

Medellín, 06 de noviembre de 2025

CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO EDIFICIO EPM	
Fijación en cartelera	Retiro en cartelera
11/11/2025	18/11/2025
Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.	



Señor(a)
INVERSIONES GIRALDO BOTERO SAS
Orlando De Jesús Giraldo Giraldo
pecodasa@pecoda.com

0155PED- 20250130200501

Asunto: Respuesta al radicado 20250120211240

Cordial saludo señor(a) Orlando de Jesús,

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, analizamos su requerimiento relacionado con la solicitud de Conexión al servicio de energía, para la dirección Vereda chachafruto, Zona Franca de Rionegro, Bodega 178, del municipio de Rionegro.

Le informamos que, validando el cumplimiento de los requisitos, se ingresó el pedido N° PED-3610925-V7D1 con solicitud de fénix 23583620 y se envió al área encargada para su respectiva gestión.

Es nuestro deseo establecer relaciones a largo plazo con los clientes, lo invitamos a que siga en contacto permanente y nos permita mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,

LEYDI TATIANA ALZATE GUERRA
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

PQR-13163494-S7Y1



Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín(NIT 890.904.996-1)**

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1435222
Remitente:	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	pecodasa@pecoda.com - Orlando De Jesus Giraldo Giraldo
Asunto:	Oficio de respuesta al número de radicado 20250120211240
Fecha envío:	2025-11-07 18:44
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	<u>1</u>

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2025/11/07 Hora: 18:46:56		Tiempo de firmado: 2025/11/07 18:46:56 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Consumo WS notificacion	Fecha: 2025/11/07 Hora: 19:38:43	Consumo para id 1435222, estado 53: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	
● No fue posible la entrega al destinatario (El servidor de destino rechaza la conexión.)	Fecha: 2025/11/07 Hora: 19:04:46	Nov 7 19:04:46 cl-t205-282cl postfix /qmgr[4787]: 69B9F124880C: from=<bounce@bnc.enviacolvanes.com.co & gt;, status=expired, returned to sender	Tiempo de firmado: 2025/11/07 19:03:36 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120211240

Cuerpo del mensaje:

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para visualizar el contenido del mensaje, diríjase al ícono # que se encuentra en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit, y Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-13163494-S7Y1-4327.pdf	application/pdf	a548002d1b5ae5391a6019e549dd0c806a0ed4f4cad2167f7e544013bef40326

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Vista del Contenido

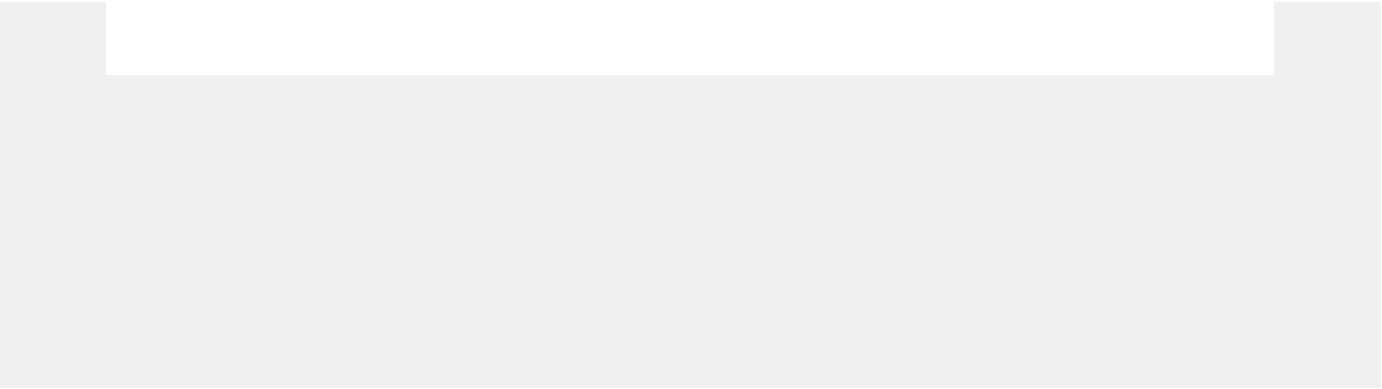
body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120211240. Agradecemos que nos permita reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales



www.envia.co